

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: IES DIEGO DE PRAVES										
CÓDIGO: 47007070										
DIRECCIÓN: CALLE ESCRIBANO, 9										
LOCALIDAD: VALLADOLID										
PROVINCIA: VALLADOLID										
ENSEÑANZA: Elija un elemento.										
ENS.	E. Infantil	☐	E. Primaria	☐	ESO	☒	Bachillerato	☒	F. Profesional	☒
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MARÍA JOSÉ MARCOS BLANCO										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2025

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR/CONSEJO SOCIAL: 28/10/2025

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural, cultural y productivo.

El Instituto Diego de Praves está situado en el noreste de la ciudad de Valladolid, en el barrio de los Pajarillos (Pajarillos altos), muy cerca del río Esgueva y frente a las construcciones del nuevo plan parcial Los Santos –Pilarica.

El barrio tradicional de casas molineras y asentamientos pluriformes ha sido sustituido por nuevas edificaciones, fundamentalmente bloques de viviendas, que pretenden transformar una zona antaño degradada y hoy habitada por familias trabajadoras de nivel económico similar al del resto de los barrios de la ciudad.

Principalmente el instituto ha de atender las necesidades educativas de tres tipos de alumnos: aquellos que habitan en los pueblos del valle del Esgueva y tienen transporte escolar hasta el centro, los de la zona de ubicación del instituto, con algo de población inmigrante no muy numerosa y minorías étnicas, y los alumnos de ciclos formativos, de tipología no clasificable al ser las enseñanzas de formación profesional únicas en la provincia de Valladolid.

Nuestro centro tiene adscritos a los alumnos del C.R.A. La Esgueva, de Esguevillas de Esgueva, al C.E.I.P. María Montessori, de Renedo de Esgueva (usuarios de transporte escolar), el C.E.I.P. Antonio Machado, C.E.I.P. Gabriel y Galán, C.E.I.P. Cristóbal Colón, C.E.I.P. Federico García y C.E.I.P. Miguel Hernández.

La población de los Pajarillos ha envejecido y el número de alumnos disminuye paulatinamente. Las urbanizaciones en la periferia de la ciudad, especialmente las situadas en Renedo de Esgueva, son fuente de nuevos alumnos y en un futuro se espera que la finalización de muchos bloques de viviendas del plan parcial Los Santos-Pilarica, aporte numerosos alumnos al instituto, principalmente en la enseñanza secundaria

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado.

Principalmente el instituto ha de atender las necesidades educativas de tres tipos de alumnos: aquellos que habitan en los pueblos del valle del Esgueva y tienen transporte escolar hasta el centro, los de la zona de ubicación del instituto, con algo de población inmigrante no muy numerosa y minorías étnicas, y los alumnos de ciclos formativos, de tipología no clasificable al ser las enseñanzas de formación profesional únicas en la

provincia de Valladolid. En el centro conviven un alumnado plural, ESO, Bachillerato, ciclos formativos de grado básico, grado medio y grado superior y alumnos del Bachillerato de Investigación y Excelencia.

1.2.2. Profesorado.

Compuesto por 89 profesores/as, se encarga de supervisar la práctica académica y aprobar cuanto legislativamente le compete. Dos especialistas P.T. uno a jornada completa y otro a media jornada dos especialistas de Educación Compensatoria, uno a jornada completa y otra media jornada compartido con el IES Delicias. Dos una Profesores de Servicios a la Comunidad a media jornada ambos, una de ellas compartida con el IES Leopoldo Cano.

1.2.3. Equipo directivo.

Está compuesto por la directora, dos Jefes de Estudios (diurno y vespertino), dos Jefes de Estudios adjuntos y la secretaria. Sus competencias están reguladas por diferentes normas y su gestión supervisada por la administración educativa. El nombramiento del actual equipo directivo se realizó el 1 de julio de 2023.

1.2.4. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa

PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD

La educación es responsabilidad de todos los miembros alumnado, familias, profesorado, personal de administración y servicios, centros, administraciones y sociedad en general.

Cada uno debe asumir un rol activo según su competencia y posibilidades, contribuyendo al fortalecimiento del proyecto educativo del centro.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El proceso de toma de decisiones debe ser claro, conocido con antelación siempre que sea posible y comunicado de forma accesible a todos los sectores implicados.

La información relevante (normativas, presupuestos, funcionamiento del centro, evaluación, proyectos, decisiones, resultados) debe compartirse de forma comprensible.

INCLUSIÓN, PLURALIDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

Derecho a todos a participar, sin discriminación por razones de cultura, nivel socioeconómico, género, capacidades, idioma u otras diferencias.

Se debe valorar la diversidad de opiniones y garantizar que las minoritarias también sean consideradas.

Las barreras que impiden la participación (de horario, lingüísticas, tecnológicas, de accesibilidad) han de identificarse y eliminarse.

Fomentar espacios en que puedan expresarse de forma libre y segura.

AUTONOMÍA INSTITUCIONAL Y FLEXIBILIDAD

El centro educativo debe tener autonomía suficiente para definir sus mecanismos de participación adaptados a su contexto, dentro del marco legal.

1.2.5. Relaciones con agentes del entorno, con instituciones públicas o privadas, sector empresarial y coordinación con servicios sociales y educativos

El centro se relaciona con diferentes tipos de agentes con el objeto de establecer conexiones que permitan desarrollar nuestra labor, actividades complementarias y extraescolares, F.F.E., programa de bilingüismo....

Instituciones públicas (locales, autonómicas, estatales) como Ayuntamientos, diputaciones, concejalías culturales, servicios de juventud, urbanismo, deportes.

Organismos del ámbito educativo (consejerías, delegaciones provinciales, inspección educativa) como servicios públicos sociales, de salud, servicios de orientación, protección infantil, instituciones culturales (bibliotecas, museos, centros culturales, archivo municipal). universidades y centros de formación profesional.

Entidades sociales, ONG y asociaciones civiles como asociaciones culturales, organizaciones medioambientales, ONGs de inclusión social, cooperación, voluntariado.

Fundaciones con programas educativos, salud, deportes, arte, acción social.

Sector empresarial y productivo como empresas locales, cooperativas, industria, comercios, centros tecnológicos, empresas del sector vinculado con la formación profesional del centro o con el perfil profesional que el alumnado pueda tener, Cámaras de comercio, asociaciones empresariales, colegios profesionales.

Centros y servicios educativos / sociales complementarios como otros centros educativos adscritos, centros de primaria / secundaria, centros de adultos.

Servicios sociales municipales, unidades de intervención familiar, programas de atención a menores en riesgo, comedores sociales, etc.

1.2.6. Otros.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

2.1 Fines

1. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.

2. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.

3. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.
4. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.
6. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
7. Preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.
8. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.
9. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
10. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.
11. Elija un elemento (FP)
12. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2.2 Valores

- 1 Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión.
2. Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.
3. Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.
4. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.
5. Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.
6. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.
7. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.
8. Fomento de las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan la empleabilidad y desarrollo profesional.
9. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2.3. Adecuación de objetivos de las enseñanzas al contexto del centro

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

3.1 Prioridades de actuación:

1. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
2. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfabetización digital.
3. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos, el flipped classroom, etc.
4. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes.
5. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional y el desarrollo de habilidades socioemocionales.
6. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo común.
7. Elija un elemento.
8. Internacionalización de la Formación Profesional en el marco de los Programas Europeos.
9. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultados, etc.
2. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de medidas de apoyo, etc.
3. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo común.
4. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas, etc.
5. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesorado, etc.
6. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional, la promoción de una cultura de innovación, etc.
7. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR

4.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

Inf.	☐	Pri.	☒	ESO	☒	Bach.	☒	FP	☐	Conserv.	☐	Art.	☐	EOI	☐	Deport.	☐	Otros	☐
------	--------------------------	------	-------------------------------------	-----	-------------------------------------	-------	-------------------------------------	----	--------------------------	----------	--------------------------	------	--------------------------	-----	--------------------------	---------	--------------------------	-------	--------------------------

4.1.1. IDIOMAS (EOI)

Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐
Elija un elemento.	A1 ☐ A2 ☐ B1 ☐ B2.1 ☐ B2.2 ☐ C1 ☐ C2.1 ☐ C2.2 ☐ Otros ☐
Otros elementos de la oferta	That's English! ☐ Otros (especificar) Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

4.1.2 FORMACIÓN PROFESIONAL

Elija un elemento.	GRADO D: GB ☒ GM ☒ GS ☒	GRADO E: ☒	GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐	Otros: ☐
Elija un elemento.	GRADO D: GB ☐ GM ☐ GS ☐	GRADO E: ☐	GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐	Otros: ☐
Elija un elemento.	GRADO D: GB ☐ GM ☐ GS ☐	GRADO E: ☐	GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐	Otros: ☐
Elija un elemento.	GRADO D: GB ☐ GM ☐ GS ☐	GRADO E: ☐	GRADO A ☐ GRADO B ☐ GRADO C ☐	Otros: ☐

4.2. DOCUMENTOS CURRICULARES

(Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados)

Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.

<https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model>

4.2.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	☐
4.2.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	☐
4.2.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	☒
4.2.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	☒
4.2.5 Proyecto curricular (EOI, Conservatorios profesionales música y Escuelas de arte).	☐
4.2.7 Propuesta curricular/decisiones comunes al grado/ciclo de FP	☐
4.2.8 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	☒

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	☒
--	-------------------------------------

5.2 Plan de convivencia.	☐
5.3 Plan de orientación.	☒
5.4 Plan de Acción Tutorial.	☒
5.5 Plan de Atención a la Diversidad.	☒
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	☐
5.7 Plan de Acogida.	☐
5.8 Plan de lectura.	☒
5.9 Plan Digital.	☒
5.10 Plan de formación del profesorado.	☐
5.11 Plan de mejora.	☐
5.12 Proyecto lingüístico.	☐
5.13 Proyecto de autonomía.	☐
5.14 Programas internacionales.	☐
5.15 Plan de Seguridad y de Emergencias.	☐
5.16 Plan/Sistema de Garantía de Calidad.	☐
5.17 Otros planes, programas o proyectos (especificar). Programa de Educación Ambiental.	☒
6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)	
<i>El Proyecto educativo/Proyecto Funcional del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.</i> - <i>Página Web del Centro</i> - <i>Elija un elemento.</i> - <i>Elija un elemento.</i> - <i>Elija un elemento.</i> - <i>Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>	
7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)	
7.1 Indicadores de evaluación. 1. Rendimiento Académico 2. Equidad e Inclusión 3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa 4. Innovación y Tecnología Educativa 5. Gestión y Liderazgo 6. Colaboraciones con empresas del entorno.. 7. <i>Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.</i>	
7.2 Técnicas y herramientas de evaluación. 1. Análisis Documental 2. Elija un elemento. 3. Elija un elemento. 4. Elija un elemento. 5. Elija un elemento.	

6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.3 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. CCP/CCG
3. Departamentos
4. Organismos oficiales de Educación
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.

8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.4 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Final o de impacto
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En VALLADOLID , a 28 28/10/2025

Fdo.: Yolanda Antonia Cartón Sevilla

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar/Consejo Social aprobar el proyecto educativo/Proyecto Funcional, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo/Proyecto Funcional.